

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****127****MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 213/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. OSCAR QUEVEDO MORALES frente a D. IVAN FRANCISCO RODRIGUES DE SOUSA sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto despachando Ejecución de 23 de septiembre de 2020, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y Decreto de Embargo de bienes de 23 de septiembre de 2020 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IVAN FRANCISCO RODRIGUES DE SOUSA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de julio de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.462/20)

